REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL AARB/MARR/MSVO/ULPA/mvch

VISTOS

SANTA CRUZ, 10 de Abril de 2023

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.

2.- El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 articulo 10 nº 7 los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

4.- Decreto Exento N°105 de fecha 01 de Febrero de 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

5.-/Memorándum N°38, Químico Farmacéutico Farmacia Municipal "TU Santa Cruz".

6.- Lista de precios de AXON PHARMA. (Vigencia 04/2023)

7.7 Se adjunta carta de NOVARTIS, informa que ha transferido el derecho de promoción, comercialización y distribución a la empresa AXON PHARMA S.P.A., Declaración Jurada de Novofarma Service SA. por convenio logístico con Axon Pharma SPA, y registros del Instituto de Salud Pública.

8.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

9.- Términos de Referencia.

## **CONSIDERANDO**

1.- Que, al Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal "Tu Santa Cruz".

2.- Que, estos medicamentos se financiarán con cargo al Programa Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".

3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, Nº 7, letra e) del reglamento de compras públicas.

4.- Que se adjunta carta de NOVARTIS CHILE S.A., donde transfiere los derechos de comercialización a Axon Pharma S.P.A. de los siguientes productos: Entresto 50mg I.S.P. F-23451/22, Entresto 100mg I.S.P. F-23250/21, Exforge 10/160mg I.S.P. F-16148/22, Galvus 50mg I.S.P. F-27368/23, Galvus Met 50/500mg I.S.P. F-25263/20, Galvus Met 50/850mg I.S.P F-25264/20, Galvus Met 50/1000mg I.S.P F-25267/20, Muno5 Cápsulas (Vitaminas), Muno (gotas)

## **DECRETO**

1.- APRUÉBESE, los términos de referencia.

2.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la empresa NOVOFARMA SERVICE S.A - AXON PHARMA, Rut: 96.945.670-2, por un monto de \$2.641.115.- T.V.A. incluido, la compra de medicamentos para la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".

3.- CÁRGUESE el gasto a la cuenta Nº 215.22.04.004.001.017.

4.- EMÍTASE la Orden de Compra.

5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVEGE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01)